

POLÍTICA TRADICIONALISTA, *POSIBILISMO* DE LA C.E.D.A. Y II REPÚBLICA

Por JOSÉ FERMÍN GARRALDA ARIZCUN (*)

Este trabajo de historia investiga las aplicaciones prácticas del tradicionalismo político español ante la II República, y sus diferencias respecto a la política *posibilista* y *malminorista* de la CEDA. La pregunta inicial es: ¿qué dice el tradicionalismo político de sí mismo y cómo se identifica ante los demás, concretamente ante el poderoso bloque de la CEDA? En otro trabajo preguntaremos lo mismo sobre la CEDA.

La fuente histórica analizada es el *Boletín de Orientación Tradicionalista* (1), publicado entre 1934 y 1936 (2). El *Boletín* explica la postura tradicionalista, contrastándola a su vez con la posición de la CEDA y *El Debate*. Esta última posición también la analizan historiadores como García Escudero, Barreiro, etc. (3). Establecer diferencias entre ambas políticas es una cuestión delicada y compleja, y no sólo recoge aspectos del *ralliement* de León XIII anterior a 1903 sino, sobre todo, aspectos de amplio alcance político e

(*) Historiador.

(1) Garralda Arizcun, J. F., «El *Boletín de Orientación Tradicionalista* (1934-1936) ante la II República y la Revolución», en VV. AA., *Revisión de la Guerra Civil española*, Madrid, Actas, 2002, 1093 págs., págs. 431-453; «Boletín de Orientación Tradicionalista (1934-1936). Política tradicional y II República», en *Ahora-información*, n.º 61 (enero-febrero 2003), págs. 32-36; n.º 62 (marzo-abril 2003), págs. 26-30.

(2) La colección del *Boletín de Orientación Tradicionalista* (abreviado BOT) expresa la línea oficial de la Comunión Tradicionalista (CT). Tiene un total de 98 números, si contamos un error de numeración y un número extraordinario. El primer ejemplar tiene la fecha del 15-VII-1934, y el último —el n.º 98— del 12-VII-1936.

Esta publicación periódica se titula *Boletín de Orientación Tradicionalista*, y tiene como subtítulo: «Órgano semanal de la secretaría de S.M.» Sin embargo, en el n.º 1 (pág. 3) Fal Conde afirma que el nombre del *Boletín* era «D.P.R.». Si así fuese, y obsérvese que esta primera *cabecera* de «D. P. R.» incluye sólo tres números, y que a partir del n.º 4 el título cambiaría por el de *Boletín de Orientación Tradicionalista*.

(3) Es muy interesante el trabajo de Barreiro Gordillo, Cristina, «*El Debate*: un diario católico en la II República», Madrid, Ed. «Aportes», n.º 51 (1/2003), págs. 63-80.

incluso teológico, según se explica en este trabajo. En suma, en estas páginas se pretende *sistematizar, en profundidad*, tanto la práctica como la crítica efectuada por el tradicionalismo político frente a la legislación y régimen de la II República; sistematizar, como lo hacemos, una posición política cualquiera, no es muy común hoy día, cuando se analizan las diversas tendencias políticas, bien en conflicto bien en concordancia.

1. EL CONTEXTO DE LA FUENTE HISTÓRICA UTILIZADA

Como marco histórico del tradicionalismo político español, recordemos que los integristas volvieron al seno del legitimismo monárquico en las complejas circunstancias de la II República, cerrando así la escisión integrista sufrida en el seno del carlismo en el año 1888. De esta manera, aquel sector del tradicionalismo separado de la obediencia a Don Carlos VII, volvió al reconocimiento de Alfonso Carlos I durante la II República. Lo importante es destacar que carlistas e integristas habían realizado una crítica similar hacia el moderantismo liberal entre 1888 y 1931, según puede verse plasmada —por ejemplo— en la prensa política de Navarra en aquella época (4).

Ante las graves circunstancias por las que atravesaba España entre 1931 y 1936, el *Boletín* se propuso consolidar la organización política tradicionalista, y solucionar los graves problemas heredados para 1931, más otros todavía mayores creados por la II República. Digamos que los contenidos del *Boletín*, vertebradores de esta política, mantuvieron los principios y la práctica política secular del tradicionalismo político, adaptados a las nuevas circunstancias. Por otra parte, las orientaciones de práctica política del *Boletín* resultan muy interesantes para analizar el complejo ámbito político de la derecha española.

Para identificar la naturaleza y carácter del *Boletín* como fuente histórica, digamos que era el *principal cauce escrito y oficial* del tradicionalismo político, su *Gaceta Oficial de órdenes y orientaciones*, y que expresaba su línea oficial semanalmente. Dependía única y directamente de la Secretaría de don Manuel Fal Conde, en calidad de Jefe Delegado de la autoridad de Don Alfonso Carlos I. Esta delegación regia otorgaba al *Boletín* una significación e importancia peculiares para el tradicionalismo político.

(4) Me refiero a *La Lealtad Navarra* (1888-1897, carlista), *La Tradición Navarra* (1894-1931, integrista y sucesor de *El Tradicionalista*, 1886-1893, que inicialmente era carlista), y *El Pensamiento Navarro* (1897-1981, carlista). Esta crítica también se observa en la unión de ambos sectores y otros católicos independientes, e incluso integristas alfonsinos, manifestada en el quincenal católico ilustrado *La Avalancha* (1895-1950).

El *Boletín* pretendía organizar el tradicionalismo político. Ello, y el elevado origen de su autoridad, hacía que sus órdenes fuesen consideradas, para quienes se identificaban con él, como disposiciones de obligado cumplimiento. La razón era doble. En primer lugar, porque la unidad de mando era esencial en la organización tradicionalista. Segundo, porque, en última instancia, la autoridad de Don Alfonso Carlos era necesaria para la configuración política de una sociedad tradicional (5).

Toda vez que el tradicionalismo no era un partido liberal, no creía en el parlamentarismo, es decir, en las elecciones inorgánicas, ni en el sufragio individualista. Así se comprende que, para el *Boletín*, la política electoral, derivada de este planteamiento, fuese secundaria. No obstante, debido a las críticas circunstancias por las que atravesaba España, y a la vocación política de los tradicionalistas, las elecciones adquirieron para el *Boletín* una profunda significación, protagonismo e interés.

2. JUSTIFICACIÓN DE UNA POLÍTICA

La política tradicionalista sumaba, a su ideario y programa político, una experiencia y saber nada desdeñable, acumulado durante un siglo políticamente complicado y susceptible de una variedad de actuaciones tradicionalistas. Su perspectiva suponía una doctrina, e implicaba una posición teórica y práctica a la vez. No en vano, se trataba de una organización política, y, como tal, respondía a una situación y necesidades concretas, presentándose a las elecciones, ya en solitario ya en coalición electoral. Así, el *Boletín* diferenciaba tres ámbitos: el puramente doctrinal, la aplicación a unas concretas circunstancias sociales y políticas, y el ámbito estrictamente electoral. Este último incluía las alianzas del tradicionalismo político con el Bloque Nacional –incluida la CEDA–, y la votación al propio programa político o bien al de los aliados.

Desde una perspectiva práctica, el *Boletín* abordó el tema del *mal menor* que, a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, había sido analizado de forma *sistemática* por José Ortí y Lara, José Roca y Ponsa, Nocedal, Vázquez de

(5) El *Boletín* también insertaba aquellas iniciativas que reflejaban las inquietudes de la sociedad tradicional (n.º 1 y 2). Lo justificaba así: «*Nuestra vida está hecha necesariamente de reciprocidades. Nosotros no podemos pensarlo todo, tener todas las ocurrencias; estar en todo sería pedir demasiado (...). Los dirigentes no solamente han de mandar, sino escuchar, y escuchar a los dirigidos (...)*» (BOT n.º 2, 22-VII-1934, pág. 2). Dichas iniciativas debían de ser concretas, claras y breves. Su publicación no significaba que el *Boletín* las recomendase, ni implicaba obligación alguna para el lector, exigible esta únicamente ante las Órdenes del *Boletín*.

Por último, el *Boletín* reflejaba una *verdadera relación de gobernantes y gobernados* con ocasión de las órdenes y nombramientos publicados en él, y debido a las frecuentes menciones a «nuestras autoridades» cuando se refería a los responsables de la organización de la juventud tradicionalista.

Mella, Senante, entre otros pensadores y publicistas (6). Tampoco el periodismo católico podía dejar de abordar esta importante cuestión práctica. Menciono aquí el quincenal católico de Pamplona *La Avalancha* (1895-1950), muy citado por los historiadores que estudian Navarra, pero ignorado todavía como objeto de un estudio específico (7). Avanzado el tiempo, el historiador que vive el presente ve actualizadas las tesis anteriores por don Julián Gil de Sagredo y Manuel de Santa Cruz, entre otros autores.

Las *Orientaciones* políticas del *Boletín* reflejan la posición política del tradicionalismo, expresada en un programa político propio. En la II República, y en relación con la cuestión religiosa, dicho programa se resumía en exigir la aplicación de la tesis católica a la política, manteniendo así las posiciones antiliberales defendidas en la restauración alfonsina frente a los liberales moderados (1874-1923/1931). Digamos que los tradicionalistas *subordinaban la política práctica a las capacidades y necesidades del pueblo español*, y no a la conquista del poder, ni a la obtención de la máxima representación parlamentaria. No rebajaron las exigencias de su programa político con el pretexto de frenar la revolución social-comunista, o bien de adaptarse a las circunstancias derivadas

(6) Fortuny y Portell, Mariano, *La crisis del tradicionalismo y el programa mínimo*, Barcelona, Tip. de Francisco Altés Alabart, 1914, 51 págs. Ortí y Lara, J. M., *Cartas de un filósofo integrista al director de La Unión Católica*, Madrid, Biblioteca de la Ciencia Cristiana, 1889, 302 págs.; *La encíclica de 16 de febrero y la unión de los católicos de España*, Madrid, s. f., 77 págs.; *El deber de los católicos españoles con los poderes constituidos*, Madrid, 1894, 95 págs. Roca y Ponsa, José (seud. El Magistral de Sevilla), *¿Cuál es el mal mayor y cuál el mal menor?*, Bilbao, La Editorial Vizcaína, 1912, 325 págs.; *¿Se puede, en conciencia, pertenecer al partido liberal-conservador? Cartas a un joven católico*, Bilbao, La Editorial Vizcaína, 1912, 62 págs.; *Las Normas dadas en Roma a los integristas*, Santander, 1909, 75 págs.; *El Congreso de Burgos y el liberalismo*, Sevilla, 1899, 205 págs.

(7) En 1887 se fundaba la *Biblioteca Católico-Propagandista de Pamplona* (1887-1950). Su actividad fue intensa por pisos, bares, comercios, talleres, hospitales, cuarteles, cárceles... Costeaba millares de folletos, libros y hojas de propaganda católica. Prestaba libros de lectura a los socios. Promovía la devoción al Sgdo. Corazón de Jesús, las manifestaciones públicas de católicos (1910), el Rosario de la Aurora, las Asambleas de la Buena Prensa, los buenos libros, la construcción de monumentos al Sgdo. Corazón de Jesús en los pueblos de Navarra (1947)...

Para completar este inmenso campo de operaciones, y a pesar de los escasos recursos económicos, la *Biblioteca* fundó *La Avalancha*, revista quincenal ilustrada. Los socios de la *Biblioteca* se comprometían con dicho quincenal católico ilustrado, que dependía de ella. Esta revista apareció el día de San José el 19-III-1895, y pervivió sin interrupción alguna hasta el 24-II-1950, alcanzando 1.312 números. Esta revista tuvo una gran calidad editorial y en los contenidos. Las firmas de sus colaboradores son de primera fila. Su extensión varía, oscilando entre 8 y un máximo de 20 páginas.

La Avalancha fue un gran proyecto, y su realización supuso un gran éxito editorial y de la sociedad navarra, que leyó con entusiasmo el quincenal. Hizo mucho por mantener la doctrina católica y sus aplicaciones, realizadas desde la praxis católica, o bien con un estilo propio, castizo, «a la navarra». Recibió elogios de obispos y propagandistas católicos. Además, importantes personalidades del mundo de la cultura y la política, del periodismo español, y de la Iglesia universal, se involucraron en ella: en su lectura, siendo citados, como escritores, con donativos, y aplaudiéndola. Recibió un gran apoyo moral. En sus páginas *La Avalancha* recogió 55 años de la historia de la Iglesia, de España y de Navarra.

de la lucha por el acceso al poder. Es más, afirmaron la necesidad de mantener íntegro dicho programa, como única manera de vencer a la revolución radical. Sólo así —pensaban— podían corregirse las causas que originaban el radicalismo revolucionario, y consolidar las mejores posiciones políticas posibles. Ello permitía superar el pesimismo y derrotismo político, atender a las energías y posibilidades sociales soterradas de la población española, y plantear una política constructiva, con personalidad propia, y proyección de futuro.

Las *Orientaciones del Boletín* pueden agruparse en tres tesis fundamentales:

1.^a) La doctrina católica —la tesis doctrinal— debía enseñarse, en materia social y política, bajo cualquier circunstancia. Su naturaleza doctrinal expresaba un «deber ser» siempre vigente, pues su objetivo era la conversión de los corazones. Otra cosa era la obligación de *urgir su práctica por todos los medios*, lo que dependía de las posibilidades prácticas al respecto.

Según el *Boletín* —y esto es muy importante—, los católico-liberales se equivocaban al confundir la *no exigencia* del cumplimiento práctico de la tesis (la *tolerancia* o permisión negativa de una mala situación para evitar mayores males o conseguir mayores bienes), con la *aprobación y defensa de las tesis enemigas*, transformando así la *hipótesis* en *tesis*. A este error, añadían la falsa *prudencia*, que confundía prudencia y debilidad. Aplicaban la llamada «prudencia de la carne» a todo, practicando una *retirada general*, como si tolerar el mal careciese de condiciones y límites prácticos, y como si —decía el *Boletín*— no hubiera que defender *siempre* las realidades constitutivas y básicas del hombre y la sociedad.

Las cosas estaban por entonces claras, pues, además de la tesis doctrinal, León XIII enseñó los límites propios de la *tolerancia* en su encíclica *Libertas praestantissimum* (1888, n.º 23). Cuestión aparte era el *ralliement* propuesto por León XIII para Francia, relativo a la aceptación de los poderes constituidos de hecho (*Au milieu des sollicitudes y Notre consolation*, 1892), que ya analizó Robert Havard de la Montagne en su *Historia de la Democracia cristiana. De Lamennais a Georges Bidault* (Madrid, 1950). No vamos a insistir sobre esto.

2.^a) El núcleo de la política práctica tradicionalista en España durante la II República, era mantener o recuperar la unión Iglesia-Estado a la manera que la Iglesia siempre defendió. Me refiero a la confesionalidad católica de las instituciones públicas, y a su máxima concreción, esto es, la unidad católica en el ámbito jurídico, expresión ésta de la unidad religiosa existente en la sociedad.

El *Boletín* consideraba que la exigencia doctrinal no quedaba *suspendida* en España, precisamente porque no existía una situación de *hipótesis social*, aunque se reconociese la existencia de una dramática *hipótesis política*. Aclaremos ambas expresiones. La *hipótesis social* significaba que la sociedad era incapaz de las exigencias sociales del Evangelio, mientras que la *hipótesis política* implica-

ba una política liberal que, como tal, dificultaba gravemente y aun imposibilitaba el triunfo de las tendencias políticas no liberales. Lo dramático era que la mala política, o bien la política y el voto cautivos, podían dañar gravemente la vivencia moral y la fe católica de la sociedad española.

3.^a) Por último, se consideraba que el arte de la política frente al sistema demoliberal ponía de manifiesto los errores de la llamada política malminorista, posibilista y adhesionista al régimen republicano, mantenida por la CEDA.

Como el primero de los tres puntos citados se refiere a la enseñanza de la doctrina de la Iglesia, desde las disciplinas teológica y filosófica, desarrollaremos, según el *Boletín*, los dos últimos aspectos, debido a su carácter teórico-práctico y su concreción política. Ambos aspectos afectaban al ideario, al programa y a las tácticas electorales.

3. LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1931, SEGÚN EL *BOLETÍN*, NO SÓLO IMPLICABA LA SUPRESIÓN DE LA PERSECUCIÓN RELIGIOSA, SINO TAMBIÉN LA RESTAURACIÓN DE LA CONFESIONALIDAD Y UNIDAD CATÓLICAS

La CEDA, según el *Boletín*, se conformaba con suprimir la persecución religiosa en la Constitución y las leyes. Ello podía explicarse por varias razones. En primer lugar, porque en el seno de la CEDA había dirigentes de tendencia liberal. Otros, sin serlo, negaban *con los hechos* que los españoles siguiesen siendo mayoritariamente católicos, esto es, que España estuviera en *tesis social católica* en cuanto sociedad capaz de aplicar la tesis doctrinal católica. Por último, según el *Boletín*, existía el desenfoco práctico de subordinar las exigencias políticas al juego político liberal. Unas y otras cuestiones explicaban la política malminorista y posibilista de la CEDA.

Por su parte, el tradicionalismo político anhelaba la restauración de la confesionalidad y unidad católicas en España porque, además de su formulación doctrinal católica, aquél consideraba que la *mayoría católica* del pueblo español *era capaz* de ésta. Tal era la tesis española o *tesis social católica*. Analicemos brevemente el fundamento de dicha tesis.

3.1. Durante la República la sociedad exigía, para subsistir, la aplicación de la tesis doctrinal católica, porque España era *constitutivamente capaz de ella*. Esto no significaba que la sociedad española permitiese *de hecho y necesariamente* la aplicación de dicha doctrina en la política. En realidad, según el *Boletín*, la sociedad española no lo hacía por varias razones. Por ejemplo, debido al confusionismo y desorientación del momento, a los malos hábitos heredados del sistema de la restauración liberal-conservadora, a la ignorancia, y,

particularmente en algunos ámbitos, al abuso del mal menor en la política. Por eso, el *Boletín* consideraba necesario recordar la *doctrina* católica sobre las necesidades y obligaciones de las sociedades temporales en materia religiosa, más que explicar los límites prácticos del mal menor.

3.1.1. En plena II República, la encíclica *Dilectissima Nobis* (3-VI-1933), de Pío XI, trató a España como si los españoles fuesen capaces de la tesis católica, aunque el momento era difícil para los católicos debido a los pésimos resultados electorales, a la violencia callejera, y a la persecución religiosa que sufrían. De hecho, esta encíclica no andaba descaminada, pues fue anterior al triunfo electoral de las Derechas en noviembre de dicho año. Pío XI enseñaba:

«(...) cuán gravísimo error sea afirmar que es lícita y buena la separación en sí misma». Del principio general, se pasaba a la aplicación a España, al añadir: «especialmente en una nación que es católica en casi su totalidad». Y continuaba: «Mas, si para cualquier pueblo es, sobre impía, absurda la pretensión de querer excluir de la vida pública a Dios Creador y pródigo gobernador de la misma sociedad, de un modo particular repugna tal exclusión de Dios y de la Iglesia de la vida de la nación española, en la cual la Iglesia tuvo siempre, y merecidamente, la parte más importante y más benéfica activa en las leyes, en las escuelas y en todas las demás instituciones privadas y públicas». A continuación, Pío XI, refiriéndose al régimen de separación, hablaba de «la fe que profesa la inmensa mayoría de los ciudadanos», y que «la religión católica, (es) religión de la casi totalidad de los ciudadanos (...)» (*Dilectissima Nobis*, n.º 16, 17 y 20).

Parece que estas palabras no condicionaron la política de los católico-liberales, al renunciar estos, al menos en la *práctica*, a la unión Iglesia-Estado, es decir, a la confesionalidad católica del poder civil. Así, ignoraban que, en España, no podía tolerarse aquella separación Iglesia-Estado que la Iglesia sí toleraba en otros países como los EE.UU., según explicaba León XIII en *Longinqua oceani* (1895, n.º 6) y Pío XI concretaba en la citada encíclica (8).

La CEDA pareció abstraerse de lo enseñado por el Pío XI al renunciar *en la práctica* (y los liberales de su seno *en la teoría* o *por principio*) a la unión Iglesia-Estado, y a la confesionalidad católica. Al parecer, esto fue fruto de su *posibilismo* y *malminorismo*, así como de su posición *adhesionista al sistema y Régimen liberal*, en cuanto liberal. Esta última —la adhesión al liberalismo— no debía confundirse con la adhesión a la *forma republicana*, pues los principios liberales podían aplicarse —y se habían aplicado— a cualquier forma de gobierno, tanto a la República como a la Monarquía. Por su parte, el tradicionalis-

(8) *Documentos colectivos del Episcopado Español 1870-1974*, Madrid, BAC, 1974, 557 págs.; Pérez Mier, Laureano, *Iglesia y Estado nuevo. Los Concordatos ante el moderno derecho público*, Madrid, Ed. Fax, 1940. 730 págs.

mo político del *Boletín* afirmó como Ideario y Programa político-práctico la confesionalidad católica, la unidad católica, y la unión Iglesia-Estado, alegando para ello no sólo la doctrina, sino la realidad constitutiva de la sociedad española, los errores de la política establecida de hecho, y la necesidad de una sana política (BOT, 22-XII-1935, n.º 69; 7-VI-1936, n.º 93).

En efecto, para el tradicionalismo político, la *tesis social católica*, propia de una sociedad capaz de aplicar la tesis católica, implicaba: una gran mayoría de bautizados y católicos, que el pueblo seguía profesando la religión católica, que quien no era católico era materialista práctico, la profesión y vivencia mínima de la fe, y la práctica religiosa de los ciudadanos en general, en los momentos clave de la vida. Asimismo, los afiliados a sectas disidentes eran pocos, siendo casi todos ellos extranjeros. Según esto, no era necesaria la tolerancia del culto exterior y la propaganda no católicas. Se debía respetar el espíritu nacional, mientras que —se decía— en el orden privado, y desde la responsabilidad del poder civil, «libre es cada cual para practicar la confesión religiosa que crea conveniente» (BOT, 7-VI-1936, n.º 93, pág. 2).

La síntesis del programa tradicionalista decía en el punto relativo a la religión:

«Religión. Con sujeción a la Iglesia Católica creemos que los Estados, como los individuos, tienen el deber de profesar la fe católica. Rechazamos el laicismo del Estado y queremos la restauración católica española sobre la tesis de nuestra Unidad Católica, “símbolo de nuestras glorias, espíritu de nuestras leyes y bendito lazo de unión de todos los españoles”.

La unidad Católica. Los españoles que profesan alguna religión son católicos. Ante todo, bautizados, y por lo tanto súbditos de la Iglesia y sujetos a su jurisdicción. Buenos o malos católicos, incumplidores muchos, por desgracia, de sus deberes, pero católicos. Porque en España no hay infieles ni existen sectas disidentes (grande bien que debemos a nuestros católicos Reyes), en nuestra Patria no se concibe el régimen de libertad de cultos o de tolerancia. El ateo, el impío, no profesan ninguna religión, y no tienen derecho alguno a mermar los derechos de los que la profesan» (BOT, 22-XII-1935, n.º 69, pág. 4).

Seis meses después, el 7-VI-1936, el *Boletín* mantenía que el pueblo seguía profesando la religión católica, que los no católicos eran muy pocos, y que no era necesaria ni la tolerancia del culto exterior ni la propaganda religiosa no católicas. En el orden privado el Estado no debía intervenir:

«España profesa, como pueblo, la Religión Católica, Apostólica y Romana. La profesó siempre y la profesa hoy, repitámoslo, como lo ha demostrado el pueblo mismo, repudiando a los hombres de Gobierno que habían osado negarlo. En nuestro país el que no es católico es materialista práctico, hombre por lo general inculdo en materia de religión.

Los afiliados a sectas disidentes son pocos y casi todos extranjeros. Por consiguiente, pretender que en España se establezca un régimen de libertad de cultos o de tolerancia es un absurdo atentatorio al espíritu nacional.

El Tradicionalismo sostiene la Unidad Católica, o sea que el Estado debe reconocer como única religión oficial la Católica, repudiando la libertad y la tolerancia de cultos.

No se preconiza con esto la libertad de las conciencias. En el orden privado, libre es cada cual para practicar la confesión religiosa que crea conveniente; lo que el Estado no puede consentirle es que haya propaganda de esa confesión, ya que sería tanto como contradecirse el Estado mismo, que por algo se declara católico» (BOT, 7-VI-1936, n.º 93, pág. 2).

Junto a la expresión «no se preconiza», es seguro que los dirigentes tradicionalistas conocían muy bien la encíclica de Pío XI *Non abbiamo bisogno* del 29-VI-1931. En ella el Papa distinguía «la libertad de las conciencias» —que defendía— de «la libertad de conciencia» (n.º 50). Se refería la primera al derecho propio de la Iglesia católica y al derecho «de las almas a procurarse el mayor bien espiritual bajo el magisterio y la obra formativa de la Iglesia», vulnerados en la Italia totalitaria del fascismo. No incidiremos más sobre esta cuestión, que es sugerente debido a la extensión del término «libertad de las conciencias» efectuado posteriormente por algunos en sentido liberal.

En este sentido, también son interesantes los artículos de Justo Garrán sobre la Unidad Católica, publicados en la mencionada revista quincenal e ilustrada *La Avalancha* de Pamplona (9). Por su parte, en 1937, la dirección tradicionalista de ámbito nacional encargaba a Jaime del Burgo Torres redactar un programa político, que mantuvo estas mismas tesis (10).

3.1.2. Con la perspectiva histórica del teólogo y del filósofo de la historia, pero también del político católico, podía aplicarse a España la afirmación de Pío XI para Italia, según la cual: «*La conciencia de los pueblos, como la de los individuos, acaba siempre por volver sobre sí misma y buscar las vías por un tiempo más o menos largo perdidas de vista o abandonadas*» (*Non abbiamo bisogno*, 1931, n.º 69). Aunque el *Boletín* no recogía estas palabras, consideraba que ésta debía ser la perspectiva del buen político. Este último, no sólo debía atender a la realidad inmediata, sino también, y quizás con más atención debido al peligro de la desorientación, a las grandes líneas políticas. Quizás, para el

(9) Garrán, Justo, «La unidad Católica y los que la deshicieron», *La Avalancha*, n.º 1.011, 24-V-1937, págs. 110-111; «La Unidad Católica y sus defensores» n.º 1.013, 24-VI-1937, págs. 134-135; «Si puede restaurarse la Unidad Católica», n.º 1.015, 24-VII-1937, págs. 158-159; «La Unidad Católica y el ejemplo de Italia», n.º 1.018, 8-IX-1937, págs. 194-195.

(10) «Comunión Tradicionalista. Ideario», Pamplona, Gráficas Bescansa, 1937, 14 págs. Véase una síntesis sobre sus contenidos en Alférez, Gabriel, *Historia del Carlismo*, Madrid, Actas, 1995, 395 págs., págs. 319 y 326-7; Caspistegui, F. J., *El naufragio de las ortodoxias*, Pamplona, Eunsa, 1997, 416 págs., págs. 1-7.

Boletín tradicionalista, la CEDA estaba más pendiente de la utilidad inmediata que de la alta política, mientras que aquélla parecía considerar que, en los temas de política práctica, debía volarse muy bajo, casi a ras de suelo.

3.2. Según el *Boletín*, la buena política exigía la aplicación de la tesis católica, pues la religión católica había hecho posible a España como pueblo y nación.

3.2.1. Que la nacionalidad española estuviese íntimamente unida a la religión católica no significaba instrumentalizar la religión a beneficio de la política, sino servir a la religión con coherencia, desinterés y eficacia, y garantizar su libertad y el ejercicio de todos sus derechos (*BOT*, 23-XII-1934, n.º 18).

Para el *Boletín*, la libertad de la Iglesia no sólo era un concepto negativo (no ser discriminada ante la libertad común de todos los ciudadanos), sino también positivo, de manera que dicha libertad sólo podía garantizarse con la aplicación del reinado social de Jesucristo, por lo mismo que, según Pío XI: «*La fe en Dios no se mantendrá por mucho tiempo pura e incontaminada si no se apoya en la fe de Jesucristo*» (*Mit brennender Sorge*, 1937, n.º 18). Esto, que formaba parte del bien común, sobre todo debía aplicarse a España, pues favorecer la vivencia religiosa de los españoles formaba parte de su nacionalidad, además de ser obligación del gobernante cristiano. Las orientaciones del *Boletín* decían lo siguiente:

«En todo caso, los derechos de la Iglesia son para el bien de las almas. Más en algunos Estados, cuya constitución interna en el orden civil está precisamente en la comunidad de Religión de los varios componentes de la nacionalidad, en esos Estados los derechos de la Iglesia, al par que el bien de las almas, garantizan la paz, la autoridad, el orden, la prosperidad temporal y todos los bienes que por institución de Dios Creador tiene la sociedad civil.

Ningún Estado está en este caso con más pureza que España. La nacionalidad española tiene en su constitución interna la Unidad Católica y enlaza maravillosamente a su propio fin el fin espiritual; a su propia grandeza histórica, la historia gloriosa de haber sido la hija fiel de la Iglesia y la deladora de toda herejía» (*BOT*, 23-XII-1934, n.º 18 pág. 1).

Aunque la Revolución Francesa negase todo lo anterior, los tradicionalistas deseaban reconocer a la Iglesia todos los derechos que le pertenecían por ley divina y según el Código Canónico, de manera que no sería necesario un Concordato.

3.3. En tercer lugar, se consideraba que, la aplicación en España de la tesis católica, se apoyaba en una adecuada concepción de la política, fruto de la experiencia histórica. El *Boletín* trataba de aplicar una buena técnica y arte a la política, conforme a los aspectos siguientes.

3.3.1. Para evitar los males que sufría la sociedad era necesario ir a las causas que los producían, y no sólo a los efectos. Ello exigía actuar con fortaleza, afrontar los males de raíz, y no polarizarse en integrar gobiernos como, según el *Boletín*, hacía la CEDA. La virtud de la fortaleza se consideraba muy importante, lo que se expresaba de esta manera:

«En balde proclamarán (los gobernantes) a ciertos elementos católicos que han de sanar el régimen, aceptando sus instituciones si de antemano se despojan de la necesaria fortaleza para acometer tal empresa. Podrán llegar a influir decisivamente en los gobiernos o a integrarlos en parte; pero, es seguro, que si no tienen decisión para afrontar los males en su raíz fracasarán, como en un siglo han fracasado todos los empeños semejantes a éste en España y en todas las naciones de régimen liberal.

Problema de fortaleza es ese, como es problema de fortaleza atacar los males en sus causas, para impedir que produzcan los efectos que por sí mismas están llamadas a producir.

Esa es la enfermedad del siglo XIX, la libertad liberal, la libertad para pregonar errores, la libertad para propagar e instaurar regímenes políticos de esencia demoledora, y la prohibición de atentar contra aquel régimen que, como fruto de un atentado a otro anterior esté en cada momento constituido» (BOT, 14-X-1934, n.º 8, pág. 1; el subrayado es nuestro).

3.3.2 El *Boletín* recordaba la *entereza* como virtud, así como las enseñanzas de S. Pío X al respecto. Según este Pontífice, si era un error creer que la Iglesia iba a quedar libre de las persecuciones, mayor error era disimular los intereses y derechos de la Iglesia para hacer aceptable a ésta ante el enemigo. Pío X enseñaba, desde un profundo conocimiento práctico, lo siguiente:

«Gravemente yerran cuando se fingen y esperan que alcance la Iglesia un estado inmune de toda perturbación, en que, fluyendo todo nuestro gusto, sin que haya nadie que resista a la autoridad e imperio del poder sagrado, podamos gozar de dulcísima paz y tranquilidad.

Más torpemente aún se equivocan los que ilusionados con la falsa y hueca esperanza de obtener semejante paz, disimulan los intereses y derechos de la Iglesia; subordinanlos a miras particulares, injustamente los atenúan, halagan al mundo, que todo está puesto en maldad, bajo pretexto de congraciarse con los fautores de novedad, y de hacerles aceptable la Iglesia, como si fuera posible acuerdo entre la luz y las tinieblas o entre Cristo y Belial. Sueños de febricitante, que en ningún tiempo dejaron de ilusionar muchos cerebros, mientras haya soldados, o cobardes, que arrojadas las armas, huyan al primer asomo del enemigo; o traidores, que se apresuren a entrar en tratos con él; lo cual, en nuestro caso, es pactar con el irconciliable enemigo de Dios y del linaje humano» (Pío X, Carta-Encíclica *Communium rerum*, BOT, n.º 19, 30-XII-1934, pág. 4).

3.3.3. El *Boletín* veía con agrado a las numerosas gentes, honradas pero ingenuas, que, desorientadas primero por el liberalismo moderado del Marqués de Pidal (los llamados *mestizos* que entraron en el partido liberal conservador), y asustadas después por la situación agónica a la que el moderantismo liberal había conducido a la sociedad, retomaban al fin el camino abandonado, para volver a defender con fortaleza y sin componendas las aplicaciones de la tesis católica. En efecto, el *Boletín* recordaba, con gusto, cómo no pocos *pidalianos* del llamado mal menor en tiempos de Cánovas regresaban a su origen carlista (*BOT*, 31-V-1936, n.º 92, pág. 1). Recordemos que los *pidalianos* dejaron patentes su diferencias respecto a los carlistas e integristas no alfonsinos, así como a los integristas partidarios de don Alfonso. El *Boletín* decía así:

«La historia nos da la razón. El retorno de las honradas masas. Los jefes demócratas, los católicos liberales —¡al fin!— han venido a darnos la razón en lo que se refiere a nuestra táctica. El más caracterizado de los políticos de ese bando ha reconocido el otro día en el Parlamento que sus masas se le van, y que como tienen razón al buscar refugio en otros grupos, no puede ni quiere conterlas. (...)

Es, pues, lo que vamos a presenciar: el retorno de las “honradas masas” que Pidal se llevó del Tradicionalismo al liberalismo, que ahora retornan, a los cincuenta años, contritas y arrepentidas.

Recibámoslas con los brazos abiertos, como fue recibido el hijo pródigo de la parábola bíblica» (*BOT*, 31-V-1936, n.º 92, pág. 1).

Por ejemplo, una personalidad inserta en estas sutilezas fue el pamplonés Juan Cancio Mena Irurzun, que de ser isabelino muy moderado pasó a ser neocatólico. Creo que estuvo influido por las tesis de José María Quadrado, tan bien caracterizadas por Alsina (11). Desde 1868, Mena, que perdió el cargo de secretario de la Diputación de Navarra por no querer jurar la Constitución de 1869, toda vez que él defendía la unidad católica vulnerada en ésta, fue ferviente y activo carlista. A diferencia de su amigo Nombela, también carlista, será anticabrerista. Al fin, tras 1877 se fue haciendo alfonsino manteniendo su antiliberalismo doctrinal; fue llamado *mestizo* por *El Tradicionalista* antes de la escisión integrista, pero después mantuvo una cercanía y buena relación —junto alguna discrepancia— con el diario carlista *El Pensamiento Navarro*. Su esposa Francisca Sarasate y su hijo Ignacio —y él en dos ocasiones voluntariamente— escribieron en la revista íntegra *La Avalancha*, siendo Mena ensalzado a su fallecimiento por este quincenal católico-práctico.

(11) Alsina Roca, José María, *El tradicionalismo filosófico en España. Su génesis en la generación romántica catalana*, Barcelona, PPU, 1985, 266 págs.

Mena mantuvo íntegra la tesis católica en el ámbito doctrinal y, él consideró que también en la política práctica (12).

3.3.4. Siguiendo con la buena política entendida por el *Boletín*, era preciso abandonar el malminorismo, superar una visión pesimista y acomplejada de la población católica, y trabajar por el máximo bien posible:

«Si nuestra posición está definida, marchemos sin titubear. La bandera contrarrevolucionaria es la nuestra, bandera ciertamente de defensa de la Religión, pero en el fuero de la ciudadanía, mediante instituciones políticas adecuadas y con tácticas adecuadas también. Bandera, instituciones y tácticas lícitas en el orden de la moral y eficientes y salvadoras en el orden político. Con esta norma como tantas veces solos, solos o acompañados de quienes quieran seguirnos, marchemos firmes en nuestro credo y a enseñar a las masas el credo único. Sedientas están de aprender el camino seguro, ya que viven dolorosamente desengañadas de todos los caminos del bien posible» (*BOT*, n.º 27, 24-II-1935, pág. 1 «Orientaciones. Sobre las uniones»).

3.3.5. Además, si siempre la Historia había sido maestra de la vida, también lo era en el último siglo de política liberal. Así decía el *Boletín*:

«Como españoles, como ciudadanos, como miembros de esta gloriosa nación, queremos dar a nuestra Patria una forma de gobierno, que no le es nueva, sino que ya la constituyó en nacionalidad y la engrandeció. Y esa forma de gobierno tiene en su primer principio la soberanía social de Jesucristo. Ni mejor servicio podemos prestar a Nuestro Señor, ni mejor condición podemos agenciar a nuestra Patria. (...) ¿Cómo puede reinar Dios en las leyes laicas, cómo en las leyes de Congregaciones, cómo en las leyes liberales?

La Historia, maestra de la vida, enseña los caminos de la soberanía de Cristo. (...). Esos caminos son estos: contra la tiranía, resistencia; contra la falacia farisaica, declarada enemiga e intransigencia; contra el error, lucha sin tregua...; para el pecador, misericordia.

Resistencia, intransigencia, combate que son caminos del Reino de Dios y ejercicios del amor a Jesucristo» (*BOT*, n.º 29, 10-III-1935, «Orientaciones. Aplicación de principios» págs. 1-2).

Más en concreto, y como ejemplo a seguir, el *Boletín* proponía aquella política que el tradicionalismo político mantuvo en tiempos de la llamada restau-

(12) Es seguro que Mena no quiso integrarse en el partido liberal conservador de Cánovas, y que no quiso presentarse como candidato a diputado por dicho partido, aunque fuese propuesto con éxito asegurado. Es más, Mena propuso la disolución del partido liberal-conservador en el periódico independiente –en realidad conservador– *El Eco de Navarra*, y se opuso a que Cánovas extendiese a Navarra dicho partido, toda vez que consideraba que el control político de Navarra debía dejarse al carlismo. Mena fue siempre respetuoso con el carlismo, y se mantuvo próximo a muchos de sus planteamientos.

ración alfonsina de 1874 a 1923/1931. Esta política arrastraba masas porque contenía todos los perfiles del impulso propio de la naturaleza humana. Así, no podía dejar de rendir tributo de admiración a los carlistas de la tercera guerra (1872-1876) mientras combatía la política del partido liberal-conservador y el llamado *posibilismo* de Pidal, mostraba el prestigio social de los líderes tradicionalistas que representaban al Carlismo en la política del momento (13), y ahondaba en el lema «*El carlismo es una esperanza, no un temor*». En relación con dicho período de la restauración alfonsina, el *Boletín* afirmaba:

«Pero ya en aquel entonces el Carlismo pareció a muchos una solución “demasiado radical”, y buscando el término medio entre Tradición y revolución cayeron en el mal menor del liberalismo de Cánovas y Sagasta, que no era otra cosa que una revolución lenta que iba atrofiando poco a poco la capacidad combativa y sensible del bueno y recio pueblo español.

Y se combatía al Carlismo por todos los procedimientos, desde alentar escisiones en su interior hasta deportar a los correligionarios entusiastas a Cuba y Filipinas, o favorecer movimientos criminales como el nacionalismo vasco por el solo hecho que debilitaban la potencia tradicionalista (...).

¿Pero qué pasó en esos cincuenta años de dominio del liberalismo manso y enervador?» (*BOT*, 24-V-1936, n.º 91, pág. 1).

La respuesta la daba el mismo *Boletín*. Combatiendo al Tradicionalismo en España se había ido infiltrando un contraproducente espíritu de apocamiento y de resignación, que había originado una juventud blandengue fiel a las tácticas del mal menor. Fruto de ello, había sido habitual plegarse a las conveniencias del enemigo, y «*aceptar humildemente un mínimo bien posible y lamer humildemente la mano que les azotaba*» (ídem.). Con esta política bien poco se podía hacer, según el *Boletín*.

4. LOS GRAVES MALES: EL RÉGIMEN POLÍTICO LIBERAL Y SUS DIRIGENTES

El tradicionalismo político siempre mostró su mal concepto de la política liberal, a la que combatió. El *Boletín* cita las siguientes palabras de:

(13) Entre otras obras del mismo autor vid. Artagan, B. de (Barón de, seud. de Reynado de Brea), *Políticos del Carlismo*, Barcelona, Biblioteca de La Bandera Regional, s. f. (1913), 302 págs., Imp. «La Hormiga de Oro». Otras publicaciones que destacan la calidad social de los políticos carlistas son: *Almanaque Jaimista* y *La Biblioteca Popular Carlista, Homenaje de la Comunión Carlista a los Mártires de la Tradición y del Derecho*, Gerona, Imp. J. Franquet, 1908, 92 págs. s/n.

Donoso Cortés: «Tales son en casi toda Europa los Gobiernos constitucionales: mayorías legítimas siempre vencidas por minorías facciosas; ministros responsables que no responden de nada; reyes inviolables violados a cada paso» (BOT, 28-IV-1935, n.º 35, pág. 1). Según Aparisi Guijarro: «Si no se acaba pronto el sistema parlamentario, el sistema parlamentario acabará con España» (BOT, 10-II-1935, n.º 25, pág. 1).

La separación entre la España oficial y la España real, común al sistema de la restauración alfoncina (1874-1923/1931), culminaba en la II República, a pesar del apoyo popular que inicialmente esta última recibió. Este apoyo fue fruto del rechazo social a los gobiernos de la monarquía liberal, más que la interiorización social del nuevo marco político republicano. Así, la dificultad práctica en la aplicación de la tesis doctrinal católica a la política del momento, residía en el régimen de política liberal y de sus élites dirigentes, más que en la sociedad española, que seguía siendo capaz de la aplicación de dicha tesis católica. Los españoles podían recuperar la vivencia y la proyección externa de un Bautismo que no pocas veces manifestaban gozar, sobre todo en los momentos críticos de la vida. A modo de ejemplo, es conocido el arrepentimiento final de don Manuel Azaña.

4.1. España atravesaba una profunda hipótesis o crisis política, que dificultaba la aplicación de la doctrina social de la Iglesia. Según el *Boletín*, dicha situación de *hipótesis política* expresaba una política ajena a la España real. Si los españoles eran capaces de la tesis católica, la mala política hacía estéril las potencialidades de los españoles en el orden espiritual y moral.

Para el *Boletín*, la sociedad española seguía siendo *capaz de asimilar (tesis social católica) los cambios que se debían proponer* en el marco político del momento, con el objeto de alcanzar la aplicación de la *tesis doctrinal católica*. Afirmaba que el predominio de la mala política (*hipótesis política*) imposibilitaba el resurgimiento de la sociedad y de unas apropiadas instituciones públicas. Es decir, la relación entre lo social y lo político era tal que *potenciar la tesis social católica exigía trabajar para poner fin a la hipótesis política*, si no se quería que la mala política perjudicase gravemente a la sociedad.

La debilidad y las divisiones de los buenos hacían necesaria su unión. Sin embargo, para «*defender la influencia religiosa en el orden político y el sentido tradicional de España*», la unidad era más deseable que la unión. En este punto, las diferencias entre quienes eran capaces de la unión eran escasas, «*ya que la Religión nos viene impuesta por el dogma y España tiene clara y perfectamente marcada su tradición*» (BOT, 29-XII-1935, n.º 70, págs. 1-2; entrevista a Fal Conde).

4.2. El *Boletín* consideraba necesario entrar en la política. La política no era el punto final de las actuaciones religiosas, sociales y laborales, asistenciales y educativas, etc., precisamente porque dichas actividades, realizadas en diversos planos complementarios, debían de ser simultáneas. La política cristiana era algo necesario, y estaba «*en primer plano de necesidad por razón de oportunidad*» (BOT, 6-XII-1934, n.º 20), y por la dimensión práctica de la política tradicionalista. Decía así:

«Así decimos nosotros ahora, fijando la oportunidad del servicio de Dios y de la generosidad con Dios en la preferente atención de la acción política católica (...) seguros de que esta Patria no puede hallar su salvación ni prosperidad si no es con la restauración de los principios católicos que siempre informaron sus leyes.

¿Es esta la oportunidad? Esta es, ciertamente, la oportunidad. Esperad a que el catolicismo liberal consolide las instituciones democráticas, reformando a todo lo más estridente de la Constitución, pero subsistiendo la esencia liberal y democrática y empeñaos después en contrarrestar todo el mal que de un régimen liberal proviene, y no lo lograréis jamás, a menos que Dios haga un milagro, milagro estupendo jamás conocido de que un régimen enemigo de Dios dé buenos frutos de salvación de las almas.

Es que no pensamos serenamente en la enormísima trascendencia que para el bien espiritual de los pueblos tiene el régimen político (...).

De no ser así no tendrían los Estados deber de ser católicos, ni el temporal se subordinaría el espiritual, ni cesaría la lucha entre los poderes civiles y el eclesiástico.

Gran verdad que olvidan los que pretenden aminorar los males que ciertas medidas de Gobierno acarrearán a la Iglesia, sin hacer nada por restaurar al Estado mismo en cristiano (...)» (BOT, 6-XII-1934, n.º 20, pág. 1).

Esta posición exigía una propuesta políticamente eficaz, unos objetivos prácticos claros, y el rechazo de la función pasiva propia de todo espectador. Lo más interesante era que esto se afirmaba sin llegar al posibilismo y malmi-norismo propio de la CEDA, y rechazando al «*dios éxito*», a diferencia de «*tan-tos partidos políticos*». Al desarrollar las tres virtudes tradicionalistas, fe en la Tradición, actividad y disciplina, el *Boletín* decía:

«Aunque en definitiva no es la Comunión Tradicionalista adoradora del dios éxito, como tantos partidos políticos, tampoco puede caer en el extremo de quedar reducida al papel pasivo de conservadora de unos ideales y de espectadora fría e insensible de la decadencia nacional.

Quiere esto decir que ha de orientarse toda la actividad tradicionalista hacia la eficacia de las obras y hacia el logro del mayor número posible de objetivos prácticos» (BOT, n.º 39, 26-V-1935, pág. 1).

Según el *Boletín*, el político tradicionalista debía de ser una persona práctica, con afán para resolver los graves problemas del momento, y como tal enemigo del quietismo:

«Nuestra Comunión no es un sistema filosófico-político de verdades especulativas, sino que es el único sistema filosófico-político de verdades morales eminentemente prácticas. No se compagina, en consecuencia, la filiación política tradicionalista con el quietismo, pues que exige constante actividad» (*BOT*, n.º 8, pág. 3).

4.3. La política del sistema liberal era impotente para evitar el profundo y paulatino avance de la Revolución. Vázquez de Mella, cuyas palabras recoge el *Boletín* 35 veces como mensajes breves (14) —aparte de varios artículos—, decía que los conservadores no podían detener la Revolución porque:

«No es ahí, no es en esos alcázares, no es en esos Parlamentos donde se puede gobernar una sociedad desquiciada como la española; hay que gobernarla en otros alcázares, en otros sitios, en donde la autoridad está incólume, en donde haya masas entusiastas que combatan, en vez de la congregación de las concupiscencias y apetitos que asaltan el presupuesto y el mando. Y si les queda entonces a los conservadores bastante fuerza de voluntad, tendrán que mirar hacia este campo en donde estamos nosotros, los que ahora llaman vencidos y postergados, pero que serán los triunfadores de mañana». Y continúa diciendo el *BOT*: «Y así fué. Y así es como cayó la Monarquía liberal parlamentaria, y como se entronizó en España la revolución (que también entonces se creyó vencida)», vencida con los moderados en el poder (*BOT*, 11-VIII-1935, n.º 50, pág. 2). Y así fue en 1934 y, después, en la tragedia de 1936.

Este mismo sentido, contrario a las tácticas malminoristas («La nueva táctica» o, mejor, táctica ya antigua), tiene el largo, sustancioso y conocido discurso de Vázquez de Mella titulado «Mozárabes y muladíes» (*BOT*, 3-III-1935, n.º 28, pág. 1), y que omitimos.

4.4. Así, el sano pueblo español organizado era la única fuerza que podía conservar el orden social. El *Boletín* recordaba el testimonio de Vázquez de Mella, cuando explicaba la oposición de Cánovas del Castillo al ofrecimiento de aquel diplomático español que decía saber cómo lograr que el Vaticano orientase a los carlistas a un *ralliement* que les obligase a entrar en el sistema de la restauración alfonsina (1874-1923/1931). El texto dice así:

«Cuenta Mella en uno de sus maravillosos discursos: “Un día un diplomático español venía de Roma diciendo: Casi he conseguido —a fuerza de presentar los

(14) Aunque el número de breves insertos en cada *Boletín* varía, suelen oscilar entre uno y tres, con una media de dos mensajes por *Boletín*. El total asciende a 152 breves. En este número se incluyen los textos repetidos, pero no aquellos avisos sobre el *Socorro Blanco*. Hay 40 citas de procedencia anónima, de Vázquez de Mella hay 35 citas, de Aparisi Guijarro 12, de Barrio y Mier 7, Jaime Balmes 7, Lamamié de Clairac 6, Donoso Cortés 5, Menéndez Pelayo 4 (el mismo texto sobre la intolerancia), Esteban Bilbao 4, Baltasar Gracián 3, y Fal Conde 3. A otros muchos autores sólo se menciona una vez.

hechos a su gusto, por supuesto— que se haga un documento semejante a los que aconsejaron a los monárquicos franceses que aceptaran como un hecho la República; quizá pueda conseguirse para España un documento por el cual se aconseje la entrada en las actuales instituciones a toda la Comunión Carlista.

Y Cánovas del Castillo, revelando un carácter muy perspicaz, mirando por encima de los intereses de su partido, dijo: ¿Y quién le ha dicho a usted que eso iba a ser una ventaja para la sociedad española? Yo no cometeré el crimen de destruir la única fuerza que puede conservar el orden social el día en que se desencadene la revolución. Vaya usted y diga que yo no puedo pedir la muerte de un partido que será el día de mañana la única antemuralla de la Patria» (*BOT*, 25-VIII-1935, n.º 52, pág. 5).

4.5. La política constructiva debía tener *aspiraciones propias y no practicar transacciones*, como las realizadas por el posibilismo de la CEDA. Según el *Boletín*, con transacciones de los partidos de Centro era imposible triunfar:

«(...) Transacción es la situación intermedia entre dos aspiraciones antagónicas, y política transaccionista es la que consiste en situarse en el centro a igual distancia de los dos extremos, para invitarles a transigir y para que si lo consiguen, en las mutuas renunciaciones de los contendientes, vengan los dos a parar al punto muerto, ya de antemano ocupado por los posibilistas.

En esta ocasión, ha ocurrido lo que siempre pasó. La revolución no transige y la contrarrevolución tampoco. De nuestra parte no pudo haber transacción, porque ni la conciencia ni el honor lo permitían; y gracias a Dios, que conserva a estas fuerzas del honor nacional en sus posiciones de intransigencia y de lucha, porque sin ellas los transaccionistas hubieran ocupado una posición centro mucho más próxima a la revolución y cuando ésta, firme siempre en sus aspiraciones integrales, hubicra seguido su avance, nos hubiéramos encontrado sin fuerzas de resistencia en la contrarrevolución (...)» (*BOT*, 27-X-1935, n.º 61, pág. 1).

Ahí estaba la revolución de 1934 después del triunfo electoral y democrático de la CEDA. Ahí estaban también los reos indultados por el Gobierno radical-cedista, colocados en el sitio del acusador:

«(...) O la Historia miente, o enseña la gran verdad de que siempre esas tácticas (nota: transaccionistas) dieron estos frutos, porque contra la táctica revolucionaria, que es táctica de aspiraciones, hay que oponer táctica de aspiraciones también, de la que es una negación toda táctica que empieza por servir al adversario». Es decir: «a la revolución no se la vence transigiendo con ella (...)» (*BOT*, 27-X-1935, n.º 61, pág. 1).

Vázquez de Mella denunciaba los males del retroceso continuo y de la política transaccionista, que el *Boletín* recogía como arma para denunciar el pacto de la CEDA con los radicales de Lerroux:

«Querer restaurar el orden por medios desproporcionados e insuficientes para conseguirlo, o no querer restaurarlo, considerándolo como un ideal platónico, y limitándose por medio de armisticios a vivir al día, son dos maneras distintas de llevar a cabo, inconscientemente, una misma deserción y de pasarse al enemigo. Este es el resultado último de la estrategia defensiva y de la táctica sutil del dolo piadoso y del retroceso continuo, que parece que las han enseñado los adversarios como opuestas a las que ellos emplean, para ganar sin peligro las batallas, encontrando auxiliares donde debieran encontrar enemigos» (BOT, 16-XII-1934, n.º 16, pág. 1). «La fuerza moral se pierde al juntarse con los enemigos que siempre se ha combatido. Y la de éstos aumenta con la consecuencia de haber defendido sus errores y de contar, como una victoria de ellos, la resignación de los que vienen a pedirle amistad y amparo» (BOT, 12-V-1935, n.º 37, pág. 1). «Nuestros enemigos cuentan sus victorias por el número de sus transacciones; no tienen más suma de energías que la suma de debilidades que tenemos nosotros. No sé de ningún pueblo católico que haya luchado con tesón y que haya sido vencido» (BOT, 4-VIII-1935, n.º 49, pág. 3).

4.6. También era importante considerar que, para evitar la ruina de la sociedad y la política, era preciso tener un ideal puro, y proponer una tesis doctrinal íntegra. Ceder esto a beneficio de la táctica posibilista era un error, como, según el *Boletín*, se constataba observando la práctica política.

A decir del Conde de Rodezno, Calvo Sotelo consideraba más fácil sustituir un régimen que modificar sus esencias fundamentales (BOT, 29-XII-1935, n.º 70, pág. 2). Las Orientaciones del *Boletín* ante las elecciones de febrero de 1936 decían: «(...) *el mayor o menor número de diputados —ya lo dijo Fal Conde—, si ello no significa barrer el régimen, importa poco (...)*» (BOT, 26-I-1936, n.º 74, pág. 1). Lo que importaba era conservar el «*contenido íntegro de auténticas realidades*», esto es, «*(...) llevar a España la doctrina pura que es la seguridad del éxito y la tranquilidad del cumplimiento del deber*» (*Ídem*). Sobre esto, el *Boletín* recogía las siguientes palabras de Fal Conde:

«Si esta República tiene que derrocar por procedimientos tácticos iguales a los de la revolución, ha de ser dentro del espíritu y dentro del campo de la contrarrevolución. Nosotros no creemos tampoco que la Comunión Tradicionalista va a ser más o menos según determine el índice del número de unos diputados» (BOT, 12-I-1936, n.º 72, pág. 2).

Ello iba unido a la decisión de presentarse a las elecciones con el objeto de influir en las leyes y el parlamento y de obtener la inmunidad parlamentaria. El *Boletín* hacía suyas las encendidas palabras con las que José María Pemán exaltó al tradicionalismo político por haber mantenido, por encima de toda claudicación, un ideal puro, una tesis íntegra, un sistema de conjunto adonde volver los ojos. Entresaco unas líneas:

«(...) España os debe un homenaje de gratitud, digo, porque si en estos momentos de ruina España tiene un ideal puro y una tesis íntegra y un sistema de conjunto adonde volver los ojos, es porque vosotros, por encima de toda claudicación, habéis sabido mantener ese ideal, esa tesis y ese sistema, y porque vosotros, vadeando un siglo olvidadizo y traidor, habéis sabido llevar intacta o sana y salva a la otra orilla, como una reina en su silla de mano, la idea de la tradición sostenida por el cerebro de vuestros pensadores y por los hombros de vuestros requetés (...)» (BOT, 24-XI-1935, n.º 65 pág. 1; 8-III-1936, n.º 80, pág. 3).

Asimismo, el *Boletín* elevaba la moral de sus afiliados identificándoles con:

«Los hombres de ideales, los que se preocupan en primer lugar de la causa de Dios y de la vida de su Patria, alta la mirada y firme el paso, avancemos por el camino que el deber nos marca para llegar a la salvación de España, y para llevar la luz de la verdad a tanto compatriota que, engañado por la propaganda de falsas doctrinas y lleno el corazón de odio por obra de tanto falso filósofo, desconoce la verdadera doctrina de Cristo y solamente se mueven impulsados por un materialismo brutal y grosero, que amenaza dar al traste con los cimientos de la civilización cristiana» (BOT, 1-III-1936, n.º 79, pág. 2).

En la lucha electoral de febrero de 1936, el *Boletín* dio unas orientaciones tituladas «Ante la próxima lucha electoral», en el sentido de mantener íntegro el propio programa político. El tradicionalismo político se había sumado a la unión de las derechas antirrevolucionarias frente a la «anti Patria», representada por el marxismo, el separatismo, y el laicismo, pero manteniendo sus propios candidatos. Sin embargo, además del objetivo de vencer a la «anti Patria», el programa del tradicionalismo político también quería minar la raíz liberal subsistente, aunque pareciese muerta. Como expresión del mantenimiento de la propia política el *Boletín* decía:

«(...) Nuestra política, nuestro programa, nuestro lema, son claros y definidos; los mantenemos íntegros, sintiéndonos cada vez más tradicionalistas y más monárquicos de la gloriosa, legítima y tradicional Monarquía española. (...) Pasada ésta (nota: la batalla electoral), claro es que las fuerzas que siguen al señor Gil Robles, como las de Renovación Española, y todas sin excepción, pueden contar con nuestro desinteresado y entusiasta concurso para cuanto se encamine al bien y a la defensa de la Religión y de la Patria; pero manteniendo nosotros íntegros, volvemos a repetir, nuestra bandera, nuestra organización, nuestro programa y aun nuestra táctica, que si en algo hubiera de variar no sería hacia una mayor flexibilidad, sino todo lo contrario, para que los campos queden delimitados sin confusiones ni equívocos que pueden ser de muy perniciosas consecuencias (...)» (BOT, 2-II-1935, n.º 75, pág. 1).

Como las tácticas y estrategias posibilistas habían fracasado una vez más en 1935, se hacía necesaria una rotunda afirmación restauradora, pues «sólo en la

Tradición, sustantividad doctrinal y táctica, cabe la salvación». El objetivo del tradicionalismo político era su propio fortalecimiento, y exigir a sus afiliados un trabajo continuo y disciplinado:

«Nuestros vaticinios se han cumplido. Quisiéramos habernos equivocado. Las tácticas tantas veces fracasadas han fracasado una vez más (...).

Afirmamos, como siempre, que sólo en la Tradición, sustantividad doctrinal y táctica, cabe la salvación. Vemos que el desengaño fortísimo y aleccionador es suficiente para que hallen el camino los que, ciegos, andaban extraviados. ¿Lo hallarán?

Contra un posibilismo republicano, nuestra posición anterior fué la de prever y avisar el fracaso, pero no negar nuestro concurso a ninguna obra buena.

Contra el actual posibilismo –posibilismo de fraseología tradicionalista– volvemos a afirmar nuestra posición secular y a augurar nuevo fracaso si no se acaba de una vez con todo posibilismo y se entra de veras en el único sistema de verdad posible y restaurador» (*BOT*, 22-XII-1935, n.º 69, pág. 1; 5-I-1936, n.º 71, pág. 2).

Aunque el *Boletín* se oponía al régimen parlamentario liberal, consideraba necesario plegarse a las circunstancias que exigían la presencia electoral:

«Abominamos el régimen parlamentario, principal causante de todos los males de España. Pero los tradicionalistas aceptamos la lucha en todos los terrenos. Por eso debemos preparar nuestras fuerzas para la futura contienda electoral» (*BOT*, 17-XI-1935, n.º 64, pág. 8).

A pesar de dicha unión electoral, las derechas fracasaron en las elecciones de febrero de 1936. Este fracaso no fue en número de votos sino, en escaños parlamentarios, y en lo que parecían irregularidades de su adjudicación (15). Los motivos de dicho fracaso del «Frente Nacional Contrarrevolucionario» eran, según el *Boletín*, los siguientes:

«(...) El resultado electoral nos ha sido adverso, porque tenía que serlo. Hay aquí un triunfo y una derrota. Triunfo de unas sustantividades contenidas en el programa del Frente Popular y de una táctica adecuada por su intransigencia. (...).

(15) Los 14 diputados elegidos por la Comunión Tradicionalista en las elecciones de febrero de 1936 eran los siguientes: el Conde de Rodezno (Navarra), Jesús Elizalde Sainz de Robles (Navarra), José Luis Gaytán de Ayala (Vizcaya), Joaquín Bau Nolla (Tarragona), José María Arauz de Robles (Granada), Jesús Comín Sagüés (Zaragoza), José María Lamamié de Clairac (Salamanca), Luis Arellano Dinix (Navarra), Casimiro de Sangenis (Lérida), Francisco Estévanez y José María Valiente (Burgos), Ginés Martínez Rubio (Sevilla), Javier Martínez de Morentín (Navarra), Jesús Requejo San Román (Toledo), y José Luis de Oriol Urigüen (Álava) (*Boletín de Orientación Tradicionalista*, *BOT*, 23-II-1936, n.º 78; 1-III-1936, n.º 79; 8-III-1936, n.º 80). No obstante, algunos de ellos como Estévanez, Lamamié y Arauz, perdieron después sus actas de diputado (*BOT*, 5-IV-1936, n.º 84).

Y una derrota por falta de programa, de unidad de pensamiento y de táctica. Como siempre, quienes subordinan lo sustantivo a la táctica, acaban perdiendo la táctica y lo sustantivo, y quienes para ganar empiezan por renunciar y transigir, de antemano se han asegurado la derrota (...)» (BOT, 23-II-1936, n.º 78, pág. 1).

4.7. El sistema electoral partitocrático, fuese republicano o monárquico liberal, era una de las principales causas de la crisis o hipótesis política. Esta última era una amenaza para la misma sociedad, pues podía arruinar la capacidad de los españoles para aplicar la tesis doctrinal católica, en contra—incluso— de la misma sociedad que se decía representar. La soberanía frente a Dios y la libertad de todo para todos era el origen de la descristianización.

En las circunstancias del momento, y según el *Boletín*, tanto el sistema político vigente como el sistema electoral inorgánico y parlamentario impedían la expansión del programa político salvador de la sociedad. Es más, esto le hacían perder posiciones al imponerle una pérdida de aspiraciones. Esta era la tesis del Jefe Delegado Manuel Fal Conde, inserta en *El Debate* con fecha del 2-II-1936:

«(...) Téngase en cuenta que el sistema parlamentario impone con fuerte gravitación abajamiento de aspiraciones, y que si tantas y tan elevadas son las nuestras, en la escala gradual que constituye la gama de matices partidistas, grado a grado se van perdiendo aspiraciones y después la esencia del sistema exige en la realidad parlamentaria descensos insospechados que, entre sus desengaños y amarguras, no andan lejos de acreditar vacilaciones o renunciamentos (...)» (BOT, 9-II-1936, n.º 76, pág. 1).

También recogen esto las Orientaciones «Ante las urnas» del 16-II-1936:

«(...) Ya es conocida nuestra actitud respecto del Parlamento, puntal del régimen llamado democrático. Por ello esta lucha no despierta en nosotros interés ni entusiasmo de ninguna clase. Aunque triunfaran nuestros candidatos, aparte, naturalmente, de la satisfacción que habría de producirnos el premio a una actuación recta y desinteresada, no sentiríamos ninguna mayor alegría. Y es que estamos convencidos que éste no es el camino de la contrarrevolución, ni así es eficaz la lucha.

Por el contrario, entendemos que de esta forma se retrasa el avance y se pierden posiciones, porque la revolución tiene en estos arbitrios electorales, y en el Parlamento mismo sus más fuertes reductos, y en ellos se bate a la desesperada con ayudas, indirectas, de los que todavía, aun habiendo sufrido hondos desengaños, creen en la patraña del sufragio y en la eficacia de las Cortes» (BOT, n.º 77, pág. 1).

Aunque muchos de los que entonces estaban en el frente antirrevolucionario se habían unido electoralmente para evitar las consecuencias de los males

sufridos, los tradicionalistas tenían una visión amplia y restauradora de la política, al entender con Fal Conde que:

«(...) no estará vencida la revolución mientras alienten los errores que producen aquellos perniciosos efectos. Así, pues, *nosotros los tradicionalistas seguiremos tremolando nuestra bandera y trabajando sin descanso, sin confusiones ni equívocos, por la única victoria verdadera y decisiva: la restauración de la legítima Monarquía católica y tradicional*» (BOT, 9-II-1936, n.º 76, pág. 1; el subrayado es nuestro).

En resumidas cuentas, para los dirigentes tradicionalistas, las elecciones *«interesan sólo a la arquitectura del régimen republicano y muy poco al bien común, si no es a través del problema sustancial de forma de gobierno»* (BOT, 19-IV-1936, n.º 86, pág. 1). Como ya se ha dicho, ello no indicaba que el tradicionalismo político fuese a prescindir de las elecciones. Debido al dramatismo de la amenaza marxista, y en atención al bien común. Ya hemos dicho que aquél presentó sus propios candidatos dentro de una coalición electoral denominada «Frente Nacional Contrarrevolucionario», formada por la CEDA, Renovación Española, Agrarios, el grupo de Abilio Calderón, etc. (BOT, 9 y 16-II-1936, n.º 76 y 77). Pero tampoco en este caso las elecciones despertaban en el tradicionalismo político entusiasmo alguno, pues los tradicionalistas, por considerarse antiparlamentarios, creían que la política debía *«encaminarse por otros rumbos y debe llevarse a otros senderos»*.

Consecuencia de ello, y en una situación límite posterior las elecciones de febrero de 1936, los tradicionalistas mantuvieron su oposición al sistema y al régimen parlamentario. Después de las elecciones, el *Boletín* se posicionaba contra el sistema político de la España del momento, al reconocer que *«el Parlamento no es más que el horno donde se cuecen los mayores dislates y donde se fraguan las más horrendas arbitrariedades»* (BOT, 1-III-1936, n.º 79, pág. 1).

4.8. Así, para resolver los problemas del presente, y preparar el futuro político de España, era necesario retomar las tácticas políticas, y, sobre todo, los principios tradicionales.

Para ello, el tradicionalismo político hacía gala de su peculiar acervo político, consistente en considerarse responsable de una misión sociopolítica, en la firmeza de sus creencias, y en una peculiar coherencia, abnegación y desarrollo de la emotividad. Ofrecía a los españoles un sistema con cuerpo y alma, y unos principios considerados salvadores. Esta emotividad se fortalecía sabiéndose parte de una Tradición milenaria, engarzada con una herencia de mártires y héroes, y miembros activos de una continuidad insobornable, como tal bien diferenciada de los numerosos partidos políticos que jalonaban la historia de España en los cien últimos años (BOT, n.º 93):

«(...) el Tradicionalismo no puede morir jamás, y, sin quererlo, influye decisivamente en la vida de la nación. Fué el freno de la demagogia en el XIX; puede ser la salvación definitiva en el XX.

Que nadie pierda su confianza en nuestra Causa, cada día más próspera ante los ataques de la revolución triunfante y desbordada» (*BOT*, 7-VI-1936, n.º 93, pág. 1).

Se trataba de la permanencia histórica del tradicionalismo político, frente a la desaparición de multitud de partidos políticos, todos ellos oligárquicos, siendo los más significativos el progresismo de Espartero, el «*conservadurismo ecléctico y comodón de Cánovas*», el «*liberalismo picaresco de Sagasta*», y el partido radical de la II República.

4.9. Según el *Boletín*, un grupo no muy numeroso de españoles con ideas claras, con un programa nítido, y bien organizado, podía mucho más que las masas malminoristas y desorientadas.

No se podía mantener la táctica de parchear males, ni la estrategia del agonizante, ni la *creación de hipótesis sociales donde sólo había ignorancia*, liberalismo político, y engaños sociales y políticos. El *Boletín* consideraba que, *en un país católico como España, los males habían procedido del liberalismo político*, como cauce por donde el mal se hacía sitio triunfador en la sociedad, los hijos de las tinieblas eran más astutos que los hijos de la Luz, y la indiferencia llegaba a los pueblos.

Esto último coincidía con las enseñanzas del *Syllabus*, en las que Pío IX rechazaba la afirmación siguiente: «*Porque es falso que la libertad civil de cultos y la facultad plena, otorgada a todos, de manifestar abierta y públicamente sus opiniones y pensamientos sin excepción alguna conduzcan con mayor facilidad a los pueblos a la corrupción de las costumbres y de las inteligencias y propaguen la peste del indiferentismo*» (prop. 79).

A mi parecer, y conforme a los hechos posteriores, el Episcopado católico y los pocos católicos antiliberales organizados, creyeron tener las ideas claras. Conocedores y defensores de la tesis católica con profundidad teológica, filosófica e histórica, se impusieron a las medias verdades de la socialmente fuerte pero posibilista e indecisa CEDA, según el *Boletín*. Dichas minorías se impusieron por su coherencia y fortaleza interna, por ir a las raíces de los problemas, por su planteamiento nítido y restaurador, y, al fin, por su entrega práctica y sin reservas.

El historiador observa que la Cruzada de 1936 trajo el fin de la persecución sufrida por los católicos, pero también el reconocimiento de Dios, como único Señor, en el Estado y las Leyes civiles. Según sus agentes, y así lo recoge el quincenal *La Avalancha* de Pamplona, se consideró necesario suprimir el

laicismo desde su raíz, curar, con el gran bien de la restauración católica, los grandes males que habían provocado la persecución religiosa de la II República, hacer fructífero el sacrificio de los buenos, perseguidos por el exceso de mal, y restaurar la tesis católica guardada y oculta en el corazón de los españoles.

4.10. Era necesario ir al origen de los males y superar, por elevación, las prácticas institucionales, legales y políticas malminoristas.

Según el *Boletín*, un fallo en lo fundamental conllevaba una cadena de males que se sucedían casi inevitablemente. La raíz de los males era haberse cuarteado y arruinado el edificio sociopolítico por el hecho de renegar de la realeza social de Jesucristo (Pío XI, *Quas Primas*, 1925), principio y fundamento de la sociedad y la política. Las orientaciones del 22-XII-1935 daban razón del fracaso, una vez más, de las tácticas malminoristas. No lo hacía con aversión, sino constatando una realidad:

«Afirmamos, como siempre, que sólo en la Tradición, sustantividad doctrinal y táctica, cabe la salvación. Vemos que el desengaño fortísimo y aleccionador es insuficiente para que hallen el camino los que, ciegos, andaban extraviados. ¿Lo hallarán?»

Contra un posibilismo republicano, nuestra posición anterior fué la de prever y avisar el fracaso, pero no negar nuestro concurso a ninguna obra buena.

Contra el actual posibilismo –posibilismo de fraseología tradicionalista– volvemos a afirmar nuestra posición secular y a augurar nuevo fracaso si no se acaba de una vez con todo posibilismo y se entra de veras en el único sistema de verdad posible y restaurador» (*BOT*, 22-XII-1935, n.º 69, pág. 1).

Así, había que buscar la verdadera solución según palabras de conocidos pensadores:

Según Víctor Pradera: «No hay más solución para superar a la tragedia del divorcio entre la Nación y el Estado que dar a éste la forma exigida por su tradición histórica» (*BOT*, 1-XII-1935, n.º 66, pág. 2; 8-XII-1935, n.º 67, pág. 3). Para Ricardo León: «No hay, pues, sino tornar a los caminos reales de la Tradición española. No al inmediato ayer (escuela de ateísmo práctico, de bandidaje político y anarquía social); no a los malos caminos, cuyos polvos trajeron estos lodos, sino a las vías heroicas por donde fueron tan juntos y conformes Pueblo y Rey a ganarse el pan y el reino; o merecer la gloria, la temporal, y la de Dios» (*BOT*, 21-X-1934, n.º 9, pág. 2).

Los planteamientos del *Boletín* eran comunes, por ejemplo, a los del citado quincenal *La Avalancha*, entre otros periódicos que aceptaban la doctrina social

y política de la Iglesia. Para *La Avalancha*, el edificio sociopolítico se había cuarteado y arruinado desde que se renegó que Cristo «*es el Rey y Señor de las naciones, sustentando esta verdad como principio y fundamento de su política*» (*La Avalancha*, n.º 309, 24-I-1908). Anteriormente a la II República, la Constitución de 1876 se había propuesto servir a dos Señores, pues, junto al estado confesional católico, el art. 11 constitucional vulneraba la unidad católica, defendida por Pío IX y el episcopado español, por lo mismo que las leyes posteriores vulneraron dicha confesionalidad y empeoraron la situación surgida de la propia Constitución (*La Avalancha*, n.º 245, 24-V-1905). Basta recordar el *Libro de la Unidad Católica* que recoge importantes pastorales episcopales. Lógicamente, tras 1939 *La Avalancha* propuso la restauración católica para España.

Para *La Avalancha*, no se podía convertir el callar y el ceder en «*un sistema de vida*» acomodado a las circunstancias, siendo así que la pérdida de Dios llevaba consigo la ruina fundamental, origen de los demás males (*La Avalancha*, n.º 276, 7-IX-1906):

«A fuerza de callar, de ceder, de no oponerse, de estar cansados de la cruz, de buscar fórmulas y normas de paz, los más animosos sienten hastío, los más valientes prudencia, los más arriesgados se han encontrado convertidos en hombres de gobierno de la noche á la mañana, y parecen cercanos los tiempos prescritos en el Nuevo Testamento, cuando caerán las estrellas del firmamento, se habrá resfriado la caridad en los corazones y no quedará fe en el mundo» (*La Avalancha*, n.º 371, 24-VIII-1910).

El quincenal añadía también que, por su prudencia de la carne, «*se engañan los sabios que no osan hacer frente al mal por temor de agravarlo y precipitar la persecución y la muerte*» (*La Avalancha*, n.º 361, 23-III-1910).

4.11. ¿Qué decir de la relación entre la *Revolución mansa* y la *Revolución fiera*?

Las apreciaciones del *Boletín* sobre el tradicionalismo político se fundaban en la doctrina y praxis católicas, pero también en otros aspectos estrictamente políticos, al estilo de Jaime Balmes (16), y el análisis sobre la Revolución efectuado durante la restauración alfoncina por carlistas, integristas, y católicos independientes (17). En primer lugar indicaremos las tesis del citado quincenal *La Avalancha*, para descubrir después su identidad con las del *Boletín*.

(16) Balmes, Jaime, *Consideraciones políticas sobre la situación de España (1840)*, Madrid, Ed. Doncel, 1975, 257 págs.

(17) Vid. notas 6 y 7.

